



CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° **54820-13-1-214**

Fecha: 18 de septiembre de 2023

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: Institución educativa Guillermo Cote Bautista

Código DANE: 154820000011

Carácter: Oficial No Oficial

Zona Educativa: Suroriental Municipio: Toledo

Dirección: Granja Santa Eduvigés Vía San Javier

Zona: Urbana: Rural: Número de Sedes: 3 Jornada(S): primaria: mañana y tarde; secundaria: completa; media: unica,

Licencia de funcionamiento vigente (E.E. Privados)

Fecha: _____

Último Acto Administrativo de Reorganización (EE oficiales)

N°: _____ Fecha: _____

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento

N°: resolución 006554 Fecha: Noviembre 08 de 2022

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: Básica Primaria Básica Secundaria Educación Media Académica Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos: Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- I-II-III-IV-V-VI

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: N°: _____ Fecha: _____

Programas de la Educación media técnica ofertados:

- Sistemas
- Sistemas agropecuarios ecológicos
- Trazo y corte industrial de material textil.

SENA: CEDRUM: CIES: I.E.S ¿Cuál?: _____

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: Proyecto Ser Humano

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: N° 15 Fecha: 10/05/2022

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el EE cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED se realizó en fecha: 13-09-2023

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

Líder del Área de Calidad/SED